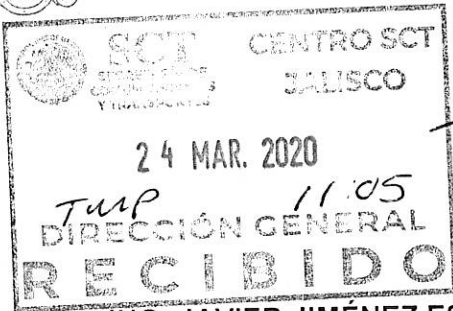




Despacho
del Gobernador
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Palacio de Gobierno
Ramón Corona # 31, Planta alta
C.P. 44100, Colonia Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.



ACUSE

Oficio: 052/2020

Asunto: Se formula exhorto en relación a la
Pandemia COVID-19.

ING. JAVIER JIMÉNEZ ESPRIÚ,
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
PRESENTE.

Como usted sabe, la Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional, por la alta cantidad de personas infectadas y muertes que ha causado alrededor del mundo.

En ese sentido, para evitar y prevenir contagios, diversas instituciones públicas y privadas del país han promovido el aislamiento social y han adoptado distintas medidas para impedir la concentración de personas. Incluso, autoridades y gobiernos de otros países han implementado medidas en relación al tráfico de personas, cerrando fronteras o restringiendo el ingreso de vuelos provenientes de ciudades que padecen esta contingencia sanitaria.

El Gobierno del Estado de Jalisco tiene como prioridad la protección integral de la salud de todas las personas. Por ello, ante la grave situación por la que atraviesa la salud pública debido a la velocidad en la que evoluciona esta pandemia, consideramos imprescindible el implementar todas las medidas inmediatas y urgentes que resulten necesarias para prevenir, contener y mitigar el avance de esta enfermedad.

Por tal motivo, y al tratarse de un asunto de su competencia, en términos de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Aeronáutica Civil y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de manera atenta y respetuosa me permito solicitarle que en los aeropuertos del Estado de Jalisco se suspenda la llegada de vuelos procedentes de



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Despacho
del Gobernador
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Palacio de Gobierno
Ramón Corral 31, Planta alta
C.P. 44100, Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.

aquellos lugares en donde las autoridades ya decretaron un cerco sanitario con motivo de la referida pandemia, como lo son, hasta este momento, las ciudades de Los Ángeles, San Francisco, Sacramento, Fresno, Oakland y San José, en el estado de California, así como las ciudades de Chicago, Nueva York y Seattle, todas pertenecientes a los Estados Unidos de América, además de las se sigan declarando en esta situación en los próximos días. Incluso, deberán incluirse en esta restricción aquellos lugares de origen que por su cercanía a estas ciudades constituyan un riesgo de propagación del virus, como lo serían las ciudades fronterizas de Tijuana y Mexicali.

La presente petición no incluye, por supuesto, la suspensión de aquellos vuelos de carácter humanitario o de aquellos destinados exclusivamente al transporte de carga o mercancías.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco; a 23 de marzo de 2020

“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial”

Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

C.c.p. Ing. Roberto Rubio Ávila - Director General del Centro SCT Jalisco.